REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
17° REGION SANITARIA – ALTO PARAGUAY

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION N° 3/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOCACION DE INMUEBLES DETERMINANTE Nº 3/13, ALQUILER DEL LOCAL ADMINISTRATIVO, SIGUIENDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 16 de abril de 2013

VISTO:

El Acta de Evaluación y Adjudicación, como así también el proceso de Locacion de Inmueble Nº 3/13, llevado adelante por la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 16 XVII REGION SANITARIA ALTO PARAGUAY, para el **Alquiler del Local Administrativo.-**

CONSIDERANDO:

Que en el acta de Evaluación de la Oferta del presente proceso de contratación, consta la recomendación de Adjudicación, llevada adelante por el Comité "Ad Hoc" respectivo;

Que el Art. 34 Inc. C) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, o salvo no sea posible contar con el numero de indicado oferentes, en cuyo caso bajo la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin la necesidad de ese mínimo de oferta, debiendo en todo caso asegurar el Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que el Art. 73 de la Resolución S.G. Nº 77/03 "Por la cual se Reglamenta la Estructura y Funcionamiento de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", establece que las Contrataciones Directas serán adjudicadas por acto administrativo dictado por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación o Sub Unidad respectiva, quien tendrá a su cargo la evaluación de las ofertas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones;

EL RESPONSABLE DE LA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 16 XVII REGION SANITARIA
ALTO PARAGUAY
R E S U E L V E :

Art. 1º- Adjudicar la Contratación de Locacion de Inmueble N° 3/13, para el Alquiler del Local Administrativo, hasta la suma de **Gs. 13.750.000** (GUARANIES TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL) a firmas de plaza, de conformidad al siguiente detalle:

	OFERENTE	MONTO
	VALVINA MARIN FRANCO	13.750.000.-

Art. 2º- Imputar la erogación de la presente adjudicación, al presupuesto asignado a la XVII REGION SANITARIA ALTO PARAGUAY, sub grupo del gasto 250.
Art.3°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

LIC. BLANCA VACCARI
Directora Regional